

CIRCULAR No. **06** de 2009

Para: REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES FINANCIEROS Y JEFES DE PLANEACION DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, EL CONCEJO, LA PERSONERIA, LA CONTRALORIA, LA VEEDURÍA, LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

De: DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUPUESTO - SDH
SUBSECRETARIO DE PLANEACION DE LA INVERSION -SDP

Asunto: Modificación Plazos elaboración del presupuesto de la vigencia 2010

Fecha: Septiembre 25 de 2009

A continuación se presenta de manera detallada el ajuste de las fechas, en las que las entidades deben remitir y/o registrar la información de las actividades pendientes de la programación presupuestal 2010.

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Envío observaciones y ajustes al Plan Financiero formuladas por el CONFIS	Secretaría Técnica	5 de Octubre
2	Comunicación Cuotas de Gasto Global	Secretaría Distrital de Hacienda	6 de Octubre
3	Actualización PMR con corte a septiembre 30 de 2009	Entidades	5 al 7 de octubre
4	Actualización de la información del Ante proyecto de Inversión en los módulos de PREDIS y SEGPLAN.	Entidades	7 al 9 de octubre
5	Presentación a Secretarías Hacienda y Planeación del Anteproyecto de Presupuesto	Empresas: Industriales y Comerciales y Sociales del Estado	9 de Octubre
6	Solicitud creación Versión PMR 2010	Entidades	9 de Octubre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Hacienda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría
PLANEACIÓN

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
7	Actualización Línea Base 2010 y distribución Cuota Global de Inversión	Entidades	9 al 13 de Octubre
8	Presentación a Secretarías Hacienda y Planeación del Anteproyecto de Presupuesto, entidades que conforman el presupuesto Anual de conformidad con los requisitos establecidos en la circular 03 de 2009. (numeral 10)	Entidades	13 de Octubre
9	Revisión conjunta PMR 2010	Entidades y Secretaría Distrital de Hacienda-DDP	14 al 19 de Octubre
10	Revisión Anteproyecto de Presupuesto Empresas y envío de Observaciones	Secretarías Distritales de Salud y Hacienda	14 al 16 de Octubre
11	Declaración de importancia estratégica de proyectos de inversión Consejo de Gobierno.	Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación	16 de Octubre
12	Concepto favorable Juntas Directivas Empresas	Empresas	A más tardar 20 de Octubre
13	Envío del Proyecto de presupuesto Empresas	Empresas: Industriales y Comerciales y Sociales del Estado	21 de Octubre
14	Aprobación CONFIS Anteproyecto de Presupuesto Anual y Proyecto de Presupuesto Empresas, Vigencias Futuras y Superávit Primario.	Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación	22 de Octubre
15	Aprobación Consejo de Gobierno del Superávit Primario.	Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación	22 de octubre
16	Consolidación Proyecto de Presupuesto.	Secretaría Distrital de Hacienda	23 al 28 de Octubre
17	Presentación del Proyecto de Presupuesto al Concejo.	Secretaría Distrital de Hacienda	30 de Octubre
18	Expedición del Presupuesto.	Concejo Distrital	Antes de la media noche del 10 de Diciembre
19	Sanción u objeción del Presupuesto Anual	Alcalde Mayor	Diciembre



Sede Administrativa CAD Carrera 30 N° 25 – 90 | Sede Dirección Distrital de Impuestos: Av. Calle 17 N° 65 B – 95
PBX 369 2700 - 338 5000 | www.haciendabogota.gov.co | Información: Línea 195



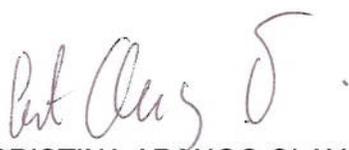
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Hacienda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
PLANEACIÓN

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
20	Remisión de la Resolución de Liquidación del Presupuesto a Secretaría de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto	Empresas: Industriales y Comerciales y Sociales del Estado	23 de Diciembre
21	Decreto de Liquidación del Presupuesto	Secretaría Distrital de Hacienda	Diciembre


ISAURO CABRERA VEGA
Director Distrital de Presupuesto


CRISTINA ARANGO OLAYA
Subsecretaria de Planeación de la Inversión

Proyectó: NMahecha
Revisó: CDelgadillo/Sarmento/YBarrera
Aprobó: AHerrera/JCThomas/VEstrada/AAgudelo





Sede Administrativa CAD Carrera 30 N° 25 – 90 | Sede Dirección Distrital de Impuestos: Av. Calle 17 N° 65 B – 95
PBX 369 2700 - 338 5000 | www.haciendabogota.gov.co | Información: Línea 195